

CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo No.23 del 12 de julio de 2016



ACUERDO No. 23
(12 de julio de 2016)

"Por el cual se amplía las matriculas extraordinarias para el segundo periodo académico de 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdos No.05 del 29 de enero de 2016, se aprobó el cronograma general de actividades académicas para el año 2016, en donde se estableció para el segundo periodo académico las matriculas ordinarias del 21 de junio al 16 de julio de 2016 y matriculas extraordinarias del 18 al 23 de julio de 2016.

Teniendo en cuenta que se cuenta con cupos para el primer semestre en la mayoría de los programas académicos y se postergó el inicio de clases para el 1 de agosto de 2016, es menester ampliar las matriculas extraordinarias.

Por lo anteriormente descrito,

ACUERDA

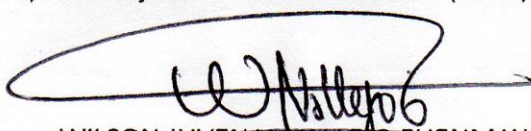
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.05 del 29 de enero de 2016 que establece el cronograma general de actividades para el año 2016, ampliando las matriculas extraordinarias para el segundo periodo académico, hasta el 27 de julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los doce (12) días de julio de dos mil dieciséis (2016).


MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó
Diela R. 
Técnico Administrativo

Revisó 
Andrés Verdugo
Profesional Apoyo Jurídico